

TRIBUNAL DE CONDUCTA

NOTIFICACIÓN

En el marco de la causa ZANUTTINI, ADRIANA s/Su Presentación ante el Tribunal de Conducta - (Expte. Nº 35 Letra "Z" Año 2017) que se tramitan por ante el Tribunal de Conducta del Colegio de Abogados de la 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe, se ha dispuesto notificar y hacerle saber por este medio, a la Dra. LORENA MARÍA FERNANDA SANDOVAL, D.N.I. Nº 24.187.091, que se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Mayo de 2019. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Desestimar la denuncia, ordenando el archivo de la presente causa contra la colegiada Dra. Lorena María Fernanda Sandoval, Matrícula Expte. Nº 6057 - Tomo IV - Folio 283, por esta denuncia por la supuesta violación del Art. 3º inc. d) y f) del Código de Ética Forense, para este caso y en estos actuados, en virtud de los Considerandos precedentes. 2) Agréguese el original, expídanse copias, notifíquese, y una vez firme líbrense las comunicaciones de ley. - Fdo. Dres. Casella - Mustafá - Pocoví (Vocales). - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 25 de Junio de 2019. - Fdo: Dra. Carolina Pardo (Secretaria).

\$ 33 394740 Jul. 2 Jul. 4
